

#CorreosdeCuba INICIAN TURNOS DE TRABAJO DE 12 HORAS LA OFICINA DE CAMBIO INTERNACIONAL Y LA ADUANA POSTAL...

Como es conocido, en estos últimos siete meses en que nuestro país se ha visto azotado por la pandemia de la Covid-19 y, ante el cierre del aeropuerto internacional José Martí de La Habana y la suspensión de la entrada y salida de las aerolíneas comerciales que transportan los envíos postales internacionales, se ha producido un proceso inesperado de importación de cargas de paquetería Courier internacional que en cifras record han entrado al país, fundamentalmente por vía marítima, que ha superado las capacidades operacionales de Correos de Cuba y de la Aduana Postal y Envío, situación que se ha visto agravada por el cierre temporal en esta etapa de los servicios de otros operadores de paquetería que existen en la capital.



En tal sentido y con el objetivo de contribuir a intensificar las labores en las operaciones postales y aduanales de las cargas acumuladas de envíos de paquetería que han entrado al país, los directivos y trabajadores de la Oficina de Cambio Internacional de la Empresa de Mensajería de Correos de Cuba y de la Aduana Postal y Envío, han decidido realizar jornadas de turnos de trabajo de 12 horas los 7 días de la semana.



Esta tarea responde al interés de ambas entidades, una vez que las condiciones así lo han permitido en esta etapa de nueva normalidad y con la entrada de La Habana en la Fase III, de ir recuperando de manera acelerada los atrasos en los procesos operacionales, de transportación y de entrega a los destinatarios en el país, de las cargas de paquetería Courier internacional que están acumuladas en el puerto del Mariel, en la propia Oficina de Cambio Internacional de la Empresa de Mensajería, en los Centros de Clasificación Postal provinciales y en los Centros de Distribución Domiciliaria municipales de las 18 Empresas de Correos de Cuba. Esta operación también permitirá a ambas entidades estar en mejores condiciones de asimilar las nuevas cargas de paquetería Courier que a partir del 25 de octubre deben comenzar a entrar al país por vía marítima; y en vuelos de carga autorizados a partir del 1ro de noviembre, un proceso que desde el pasado 15 de septiembre está detenido, debido al colapso operacional que en ese momento se produjo en la Oficina de Cambio Internacional de Correos de Cuba.